

RESOLUCIÓN CS N° 300 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 01 de agosto de 2025

Expediente N° 14060/19.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la Asignatura MECÁNICA - Carrera de Ingeniería Civil - FACULTAD DE INGENIERÍA, y;

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución FI N° 093-CD-2025, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 1° de febrero de 2025.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 154/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 6° Sesión ordinaria del 31 de julio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por el **Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, D.N.I N° 11.539.499**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la Asignatura MECÁNICA - Carrera de Ingeniería Civil - FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto a partir del 1° febrero de 2025, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios y proceder a la baja en los registros de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Dr. Ing. OLLER los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA